



CONVOCATORIA A LOS FOROS DE CONSULTA SOBRE LA  
INICIATIVA CIUDADANA PARA REFORMAR EL REGLAMENTO DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POPULAR PARA LA  
GOBERNANZA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.



Gobierno de  
**Zapopan**



**CONVOCATORIA A LOS “FOROS DE CONSULTA SOBRE LA INICIATIVA CIUDADANA MUNICIPAL PARA REFORMAR EL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POPULAR PARA LA GOBERNANZA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO”**

**EL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO**

Con fundamento en los artículos 30, 59, 60 y 61, de la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza y los artículos 22, 23, 31 y 110 del Reglamento de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Municipio de Zapopan, Jalisco,

**CONVOCA**

A integrantes de consejos sociales, consejos de zona, asociaciones vecinales, asociaciones civiles con representación vecinal, organismos de la sociedad civil, instituciones educativas y personas interesadas en aportar recomendaciones y propuestas, a los

**Foros de consulta sobre la iniciativa ciudadana para reformar el Reglamento de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Municipio de Zapopan, Jalisco**

Que se llevarán a cabo los días 28 y 30 de junio del año en curso, en las sedes y fechas que se especifican en la presente convocatoria, bajo las siguientes:

**BASES**

**I. JUSTIFICACIÓN:**

a) El Artículo 59 de la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco señala lo siguiente:

Iniciativa Ciudadana es el mecanismo de participación mediante el cual los ciudadanos pueden presentar iniciativas de ley dirigidas al Congreso del Estado, o iniciativas de reglamento dirigidas al Poder Ejecutivo o a los ayuntamientos, para que sean analizadas y resueltas de conformidad con los procedimientos aplicables.

b) En la sesión extraordinaria del Consejo Municipal de Participación Ciudadana celebrada el 11 de enero de 2022, se aprobó en el punto 6 iniciar de manera formal la activación del mecanismo de participación ciudadana denominado “Iniciativa Ciudadana Municipal” a fin de reformar el Reglamento de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Municipio de Zapopan, Jalisco, para lo cual se solicitó a la Dirección de Participación Ciudadana que en conjunto con este Consejo se convoque a talleres, mesas de trabajo y foros en los que la ciudadanía pueda ser parte de esta iniciativa de manera integral.

**II. OBJETO DE LOS FOROS DE CONSULTA:**

Los foros de consulta tienen por objeto convocar a las personas que estén interesadas en participar en la Iniciativa Ciudadana Municipal que se presentará ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco (IEPC Jalisco), para reformar el Reglamento de Participación Ciudadana y Popular



del Municipio de Zapopan, Jalisco.

### III. SEDE Y FECHAS:

Se realizarán 2 foros en los siguientes lugares y fechas:

LUGAR	FECHA	HORA
Antesala de Cabildo (Piso 5 del Centro Integral de Servicios Zapopan), en Prolongación Laureles 300, Col. El Tepeyac, Zapopan, Jalisco	28 y 30 de junio de 2022	18:00 a 20:00 horas

### IV. MATERIA Y TEMAS DE LOS FOROS DE CONSULTA:

La materia del proceso de consulta serán los temas que deben incluirse o modificarse en el Reglamento de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Municipio de Zapopan, Jalisco, para lo cual se proponen de manera enunciativa, más no limitativa, los siguientes ejes temáticos:

- Mecanismos de participación ciudadana,
- Organización social en el municipio, y
- Modelos de organización vecinal.

### V. PONENCIAS

Las ponencias deberán presentarse de acuerdo a los siguientes puntos:

- Los interesados deberán registrar su ponencia antes del 24 de junio de 2022 y entregarla en electrónico en los correos [cmpc.zapopan@gmail.com](mailto:cmpc.zapopan@gmail.com) y [olga.vergara@zapopan.gob.mx](mailto:olga.vergara@zapopan.gob.mx), acompañadas de una semblanza o resumen curricular de media cuartilla.
- Las ponencias deberán presentarse en un mínimo de 1 cuartilla y un máximo de 3, en fuente arial 12, espaciado de 1.5.
- El tiempo de exposición máximo por ponencia será de 5 minutos.
- Para ser consideradas, las propuestas deberán apegarse a las Leyes y disposiciones legales vigentes.

El Consejo Municipal de Participación Ciudadana dará el seguimiento a la integración de las propuestas presentadas en la iniciativa ciudadana que se presentará ante el IEPC Jalisco.

#### Mayores informes:

Dirección de Participación Ciudadana, con domicilio en Av. Prolongación Laureles #300 primer piso (edificio CISZ), colonia Tepeyac, teléfono 3338182200, extensiones 4832 y 4826, de 09:00 a 15:00 horas. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Consejo Municipal de Participación Ciudadana.

Atentamente

El Consejo Municipal de Participación Ciudadana

Bardomiano Galindo López  
Presidente

Erick Juárez Martínez  
Secretario Técnico

**Presidente Municipal Juan José Frangie Saade**

(Rúbrica)

Regidor y Síndico Manuel Rodrigo Escoto Leal

Regidora Ana Luisa Ramírez Ramírez

Regidor Omar Antonio Borboa Becerra

Regidora Dulce Sarahí Cortés Vite

Regidor Iván Ricardo Chávez Gómez

Regidora Melina Alatorre Núñez

Regidora Sandra Graciela Vizcaíno Meza

Regidora Nancy Naral González Ramírez

Regidor Fabian Aceves Dávalos

Regidora Cindy Blanco Ochoa

Regidora Gabriela Alejandra Magaña Enríquez

Regidor Claudio Alberto De Angelis Martínez

Regidor José Miguel Santos Zepeda

Regidora Estefanía Juárez Limón

Regidor Alberto Uribe Camacho

Regidora Karla Azucena Díaz López

Regidor Emmanuel Alejandro Puerto Covarrubias

Regidor José Pedro Kumamoto Aguilar

Secretario del Ayuntamiento Graciela de Obaldía Escalante

---

**HOJA SIN TEXTO**

---

**HOJA SIN TEXTO**

---

**HOJA SIN TEXTO**

